

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al pro-

cedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/09/03109.

Actividad: bar.

Titular: doña Soledad Moreno López.

Situado: calle Puerto de Galapagar, número 8.

Madrid, a 21 de agosto de 2009.—El secretario del Distrito, PA, Luis del Río González.

(02/12.161/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados, por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 71/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/33883	30/07/09	JUAN CALVO GARRIDO	M9236IB	PEUGEOT	50030526
2.	131/2008/34221	28/05/09	DANIEL ULISES DITREN ACOSTA	M3533ZS	VOLKSWAGEN	X8260412P
3.	131/2008/35211	15/07/09	COSTICA CIURARIU	M7403LS	RENAULT	X2124964V
4.	131/2008/36529	15/07/09	RAMÓN NIETO HERNÁNDEZ	M7492PS	FORD	50545650
5.	131/2008/37010	23/07/09	GILBERT RUBEN ANDIA ANDIA	M1500HU	RENAULT	72815433
6.	131/2008/37131	23/07/09	CRISTOBAL GRACIA DOMINGUEZ	M1977JT	NISSAN	27754003
7.	131/2008/37241	15/07/09	JOSÉ PABLO MORALES VACAS	M6141YN	FIAT	05267515
8.	131/2009/00184	15/07/09	JULIAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	M1592TC	CITROEN	51887673
9.	131/2009/01328	30/07/09	PABLO LIRAS MALPARTIDA	M1756NG	PEUGEOT	02821308
10.	131/2009/02476	21/07/09	JULIAN SAZ SEIJAS	M4766AX	MORRIS	50209441
11.	131/2009/03150	21/07/09	BLAGOY YORDANOV DIMITROV	Z4277AG	OPEL	X6415898W
12.	131/2009/04171	17/08/09	MARIA LUISA OVEJERO VARAS	M6255SV	OPEL	11825562

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
13.	131/2009/05607	17/08/09	LUIS LÓPEZ DE JUAN ABAD GONZÁLEZ	A7733AM	FORD	01354931
14.	131/2009/07307	30/07/09	MIGUEL VELA MILLÁN	0941BCF	RENAULT	02276674
15.	131/2009/07340	30/07/09	JESÚS OROZCO DÍEZ	M7644YC	NISSAN	05426416
16.	131/2009/07743	21/07/09	JOSÉ ANTONIO RUIZ DUQUE	M2512OF	FORD	51995392
17.	131/2009/08116	21/07/09	MA TERESA FRAILE BARTOLOMÉ	M0991PG	PEUGEOT	00813045
18.	131/2009/09181	21/07/09	ALBERTO PÉREZ COUCEIRO GARCÍA TUÑÓN	M1888LF	B.M.W.	05222939
19.	131/2009/09594	30/07/09	AZAHARA DEL AMO NAVAS	HU5667G	SEAT	02720610
20.	131/2009/09818	21/07/09	ALEJANDRO DE LA AZUELA TENORIO	M4264ON	OPEL	50850475
21.	131/2009/09948	30/07/09	CARLOS CÓRDOBA PONS	M1716LD	FORD	50815893
22.	131/2009/10764	21/07/09	SARA PÉREZ MARTÍN	M8675SV	TOYOTA	02268052
23.	131/2009/12889	30/07/09	BENJAMÍN CARMELO DÍAZ SÁNCHEZ	M3603IZ	VOLKSWAGEN	01048232

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/11.285/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se referencian a continuación, así como quiera que, transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la denuncia no han sido presentadas alegaciones, por lo que la denuncia tiene la consideración de propuesta de resolución, se ha resuelto la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el ilustrísimo señor concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que usted pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de un mes incrementado en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora “Banesto” o mediante giro postal, indicando en el apartado texto del impreso los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora “Banesto” se deberá efectuar mediante recibo, que será facilitado en las dependencias del Departamento de Gestión de Multas, sito en la Vía Complutense, número 130. No tendrán efectos liberatorios los pagos efectuados por cualquier otro medio distinto de los anteriores ni en cualquier otra cuenta o entidad bancaria. El pago implica la terminación del procedimiento.

EXPEDIENTE. — MATRÍCULA. — FECHA. — ARTÍCULO. — IMPORTE. — NIF. — NOMBRE

2008015398-OR-009916-Q-05/11/2008 16:11:00-OMC 63 21 1A-90,00 euros-X6380089G-ABA ISSA SAIDI, RACHID.
2008012661-OR-009916-Q-26/09/2008 09:35:00-OMC 63 1 1A-90,00 euros-X6380089G-ABA ISSA SAIDI, RACHID.
2008012039-M-002518-NH-12/09/2008 00:30:00-OMC 63 5 1A-90,00 euros-008836688L-ABAD PECO, SOFIA INMACULADA.
2008009447-GU-007833-I-09/06/2008 11:45:00-OMC 63 22 1A-90,00 euros-070156660J-ABAD SANCHEZ, JOSE LUIS.
2008007931-M-001020-PX-11/06/2008 09:40:00-OMC 63 3 1A-90,00 euros-X4733846D-ABDESLAM, AIHTOUR.
2008009549-003230-BTG-14/08/2008 18:30:00-OMC 33 1 1A-150,00 euros-X5116510E-ABOUAMIR, NADIR.
2009004600-M-009788-YB-30/01/2009 18:00:00-OMC 63 21 1A-90,00 euros-X5477164J-ABRIHAN MIHAL, GHEORGHE.
2008012946-M-004347-YD-06/10/2008 11:41:00-OMC 63 31 1A-90,00 euros-008961461V-ABRIL OSORIO, JUAN.
2008014320-005371-GCL-23/10/2008 12:35:00-OMC 63 4 1A-60,00 euros-008994804X-ABRIL RAMOS, SERGIO.
2008013691-BI-008334-BK-12/10/2008 16:48:00-OMC 63 3 1A-90,00 euros-X8094386L-ACHIM, GHEORGHE IOAN.